

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación | RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE | Código: F-010-GB-008 |
| | | Emisión: 26-06-2020 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 1 de 7 |

**FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DE DERECHO**

BOGOTÁ D.C.

LICENCIA CREATIVE COMMONS:

Atribución Atribución compartir igual Atribución no comercial sin derivadas
 Atribución sin derivadas Atribución no comercial compartir igual Atribución no comercial

AÑO DE ELABORACIÓN: 2021

TÍTULO

La responsabilidad patrimonial del Legislador al proferir leyes declaradas inconstitucionales

AUTORES

Fonseca Sossa, María Alejandra

DIRECTOR(ES) / ASESOR(ES)

Cubides Cardenas Jaime Alfonso

MODALIDAD: Artículo de Investigación

PÁGINAS: 22 **TABLAS:** N/A **CUADROS:** N/A **FIGURAS:** N/A **ANEXOS:** N/A

CONTENIDO

RESUMEN
 1. ANTECEDENTES ORIENTADORES DE LA TEMÁTICA
 2. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO
 3. RESPONSABILIDAD DEL LEGISLADOR
 4. CONCLUSIONES
 REFERENCIAS

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada MinEducación | RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE | Código: F-010-GB-008 |
| | | Emisión: 26-06-2020 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 2 de 7 |

DESCRIPCIÓN

Las leyes proferidas por el Congreso de la República de Colombia en vigencia de la actual Carta Política se han enfrentado a un juicio de constitucionalidad por medio de demandas que le solicitan a la Corte Constitucional declarar la inexecutable de las disposiciones por incompatibilidad con la Constitución, pero sin que ello conlleve a la responsabilidad patrimonial del legislador por la acción y omisión en el desarrollo de la ley, para el reintegro de los recursos públicos.

METODOLOGÍA

Artículo desarrollado bajo la metodología cualitativa, ajustada al tipo de investigación jurídico- dogmática y método inductivo, los cuales contribuyen a ejecutar planteamientos que puedan dar respuesta al interrogante planteado ¿Deben los congresistas reintegrar los recursos públicos percibidos por producir leyes, las cuales total o parcialmente sean declaradas inexecutable por inconstitucionalidad por la Corte Constitucional?

Para dar respuesta, se recurrió a las normas jurídicas que sustentan la noción de responsabilidad patrimonial y reglamentan el proceder del legislador, de igual forma se acudió a consultar la jurisprudencia emitida por la Corte Constitucional. Asimismo se incluyó la doctrina en aras de enunciar los escasos pronunciamientos respecto al tema. Con ello, se dable proferir que esta investigación demando consulta de las fuentes formales del derecho con los limitantes que la misma demanda, al entrar a estudiar los contenidos normativos mas no la materialización de ella en la realidad, por entender que forma parte de un estudio teórico y no practico.

PALABRAS CLAVE

COLOMBIA, CONSTITUCIÓN, CONGRESO, LEY, JURISPRUDENCIA, RESPONSABILIDAD DEL ESTADO.

CONCLUSIONES

Se analizaron las diferentes facetas en que se puede circunscribir una responsabilidad del legislador, tanto en materia disciplinaria, penal, patrimonial y finalmente en afectación a los derechos colectivos, sin embargo, estos no tratan específicamente sobre la afectación que se genera por establecer una ley de carácter inconstitucional. En este sentido, la jurisprudencia ha ido desarrollando un conjunto de supuestos sobre la responsabilidad que tienen los parlamentarios, exparlamentarios y partidos políticos al incurrir en faltas y conductas ilegales, lo que trae consigo referentes para establecer responsabilidades por la conducta del legislador.

La sentencia que ordena la devolución de los recursos percibidos por los Congresistas elegidos por medio del fenómeno de la parapolítica se convierte en un referente claro, de cómo una conducta ilegal podría ocasionar la recuperación de los recursos percibidos por estos, desde el momento mismo de la posesión. Ahora bien, en materia de producción legislativa se correría la misma suerte, pero solo para quienes apoyen un articulado y se comprueben que medió algún tipo penal, también para las conductas que se configuran mediando una falla en el servicio o daño especial.

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación | RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE | Código: F-010-GB-008 |
| | | Emisión: 26-06-2020 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 3 de 7 |

Con base en lo investigado y el referente jurisprudencial en el que la Corte Constitucional estableció la devolución de los recursos establecidos en la sentencias número C-149 de 1993, se puede concluir que los efectos retroactivos de devolución de los dineros que percibió mediante enriquecimiento ilícito el Estado, son una manera de establecer la responsabilidad del legislador al proferir una ley que afecta a la ciudadanía, con lo que, por ejemplo, los ciudadanos al encontrar la negación de la devolución del dinero recaudado por los Bonos para el Desarrollo Social y la Seguridad Interna (BDSI), podrían solicitar la devolución de los recursos, no ocurrió lo mismo con la sentencia C-992 del 2001, en la que a pesar de que las demandas de instancia reconocían el derecho de Goodyear a la devolución de los recursos, esta fue negada por carencia de efectos retroactivos del fallo que estableció la Corte Constitucional la inexecutable de la medida.

Todo lo anterior indica que son los ciudadanos y los grupos organizados, los que pueden mediante los diferentes mecanismos judiciales, sea de tipo reparación directa o de la acción popular por moralidad administrativa, exigir la devolución de los recursos percibidos por el legislador, con ocasión a las leyes declaradas inconstitucionales, lo que evidentemente es una falta a las funciones a ellos establecidas y por lo tanto un atentado en contra de la ley y la Constitución.

FUENTES

Aldana, E. (2018). Responsabilidad Patrimonial Extracontractual del Estado por infecciones nosocomiales adquiridas: la hospitalización como actividad peligrosa. Bogotá: Universidad Católica de Colombia. Recuperado el julio de 2020, de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/18505/1/Responsabilidad%20Patrimonial%20Extracontractual%20del%20Estado.pdf>

Ambito Jurídico. (2019). Estas son las millonarias gabelas que reciben los congresistas además del sueldo. Bogotá. Recuperado el abril de 2020, de <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/estas-son-las-millonarias-gabelas-que-reciben-los-congresistas-aparte-del-sueldo-y-que-aumentan-su-pago-mensual-hasta-30-millones-2886487>

Ayala, M., & Estrada, Z. (2017). Alcance jurídico y límites de la responsabilidad estatal atribuible al legislador por defraudación del principio de confianza legítima en Colombia. Santa Marta, Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado el 2020 de mayo, de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/14113/1/2017_alcance_juridico_estatal.pdf

Bermúdez, L. (2017). Responsabilidad del estado colombiano por daños antijurídicos causados a los particulares por el hecho del legislador. Bogotá, Colombia: Universidad Católica de Colombia. Recuperado el mayo de 2020, de <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/15114>

Bolívar, J. (2016). Elementos para la configuración de la responsabilidad disciplinaria de los miembros del congreso en Colombia. Bogotá: 2016. Recuperado el julio de 2020, de

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  | RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE | Código: F-010-GB-008 |
| | | Emisión: 26-06-2020 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 4 de 7 |

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9888/ELEMENTOS%20PARA%20LA%20CONFIGURACION%20DE%20LA%20RESPONSABILIDAD%20DISCIPLINARIA%20DE%20LOS%20MIEMBROS%20DEL%20CONGRESO%20EN%20COLOMBIA%20%20.pdf?sequence=1>

Cifuentes, R. (2016). La responsabilidad del estado-legislador: desde la irresponsabilidad hasta un nuevo título de imputación. *Universitas estudiantes*, 73-92. Recuperado el julio de 2020, de <https://cienciasjuridicas.javeriana.edu.co/documents/3722972/7912168/5-LA+RESPONSABILIDAD.pdf/514a6d49-9a27-4efe-a918-c7852b3fb71d>

Congreso Visible. (2018). Estructura del Congreso 2018 - 2022. Bogotá. Recuperado el agosto de 2020, de <https://congresovisible.uniandes.edu.co/democracia/congreso/estructura/>

Corte Constitucional. (2020). Histórico de demandas de inconstitucionalidad. Bogotá. Recuperado el abril de 2020, de <https://www.corteconstitucional.gov.co/lacorte/estadisticas.php>

Cubides, J., González, G. J., & Santofimio, D. M. (2015). La inconstitucionalidad por omisión legislativa: a escena la omisión legislativa convencional. *IUSTITIA UBI NON EST JUSTITIA. IBI NON POTEST ESSE JUS*, 177-216. Recuperado el septiembre de 2020, de <file:///C:/Users/qadr2/Downloads/1541-3625-1-PB.pdf>

Cubides, J., Martínez, A., & Moreno, M. (2017). Análisis comparativo de los mecanismos de protección de derechos humanos en la omisión legislativa dentro del ordenamiento jurídico de México y Colombia. (Año 15), pp. 229-272. Recuperado el noviembre de 2020, de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/estconst/v15n2/0718-5200-estconst-15-02-00229.pdf>

Fernández, I. (2015). *Manual de derecho procesal administrativo y contencioso administrativo*. Armenia: Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia.

Gómez, M. (2019). ¿Qué son, qué hacen las UTL y qué investigaciones las han rodeado? Bogotá: Congreso Visible. Recuperado el abril de 2020, de <https://congresovisible.uniandes.edu.co/agora/post/que-son-que-hacen-las-utl-y-que-investigaciones-las-han-rodeado/10353/>

Gómez, C. (2007). *Dogmática del derecho disciplinario* (Vol. 3 edición). Bogotá: Universidad Externado.

González, M. (2017). Responsabilidad del estado en casos de contagio de infecciones intrahospitalarias. Bogotá: Universidad Católica de Colombia. Recuperado el julio de 2020, de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15121/1/Articulo%20de%20investigacion%20Martha%20Gonzalez.pdf>

Lugo, J. (2020). Responsabilidad del Estado por omisión legislativa y su desarrollo jurisprudencial en Colombia. Bogotá: Universidad Católica de Colombia. Recuperado el septiembre de 2020, de

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  | RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE | Código: F-010-GB-008 |
| | | Emisión: 26-06-2020 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 5 de 7 |

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/24936/1/ARTICULO%20APROBADO%20pdf.pdf>

Matallana, E. (2010). Acción popular de moralidad administrativa. Revista digital de Derecho Administrativo, 195-262. Recuperado el julio de 2020, de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/Deradm/article/view/2774>

Matallana, D. (2017). La ausencia de responsabilidad disciplinaria del legislador en Colombia por omisión legislativa. Facultad de derecho. Bogotá, Colombia: Universidad Católica de Colombia. Recuperado el mayo de 2020, de <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/15374>

Munar, A. (2017). Responsabilidad del Estado colombiano por defectuoso funcionamiento de la administración de justicia. Facultad de derecho. Bogotá, Colombia: Universidad Católica de Colombia. Recuperado el mayo de 2020, de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15375/1/Articulo%20Paola%20Munar%20-%202do%20calificador%20PDF.pdf>

Navia, M., & Chito, M. C. (2019). Responsabilidad del Estado legislador, análisis jurisprudencial. Popayán: Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado el septiembre de 2020, de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17580/1/2019_analisis_jurisp_rudencial.pdf

Observatorio Fiscal. (2019). Variaciones del Presupuesto General de la Nación: entre el periodo 2019 y el Proyecto de Presupuesto para el año 2020. Bogotá: Universidad Javeriana. Recuperado el Abril de 2020, de <https://www.ofiscal.org/single-post/2019/10/16/Variaciones-del-Presupuesto-General-de-la-Naci%C3%B3n-entre-el-periodo-2019-y-el-Proyecto-de-Presupuesto-para-el-a%C3%B1o-2020>

Oliveros, S. (2019). Aplicación del principio de Moralidad Administrativa en la etapa pre-contractual de la contratación Estatal en Colombia. Bogotá D.C.: Universidad la Gran Colombia. Recuperado el julio de 2020, de https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/5353/Moralidad_administrativa_precontractual_Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Osorio, J., & Muñoz, G. J. (2016). El daño antijurídico del legislador por inexecutable de leyes tributarias en Colombia y sus modalidades de reparación. Tesis, Bogotá. Recuperado el abril de 2020, de <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/2816/LA%20INDEMNIZACION%20POR%20EL%20HECHO%20DEL%20LEGISLADOR%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Peñuela, A. (2014). Responsabilidad por el hecho del legislador. Bogotá: Asuntos Legales. Recuperado el julio de 2020, de <https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/david-alejandro-penuela-507086/responsabilidad-por-el-hecho-del-legislador-2176136>

Posada, O. (2017). El principio de moralidad procesal. Un análisis desde los poderes de instrucción con relación a la prueba de oficio. Medellín: Universidad de Medellín.

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  | RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE | Código: F-010-GB-008 |
| | | Emisión: 26-06-2020 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 6 de 7 |

Recuperado el julio de 2020, de https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/4186/T_MDP_15.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Presidencia de la República. (2020a). Normativa, Leyes. Bogotá: Presidencia de la República. Recuperado el abril de 2020, de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/leyes>

Presidencia de la República. (2020b). Datos abiertos. Bogotá. Recuperado el abril de 2020, de <https://www.datos.gov.co/Justicia-y-Derecho/Normas-demandadas-Demandas-p-blicas-de-Inconstituc/2xsr-9ybb/data>

Rojas, J. (2017). La responsabilidad patrimonial del estado colombiano por falla en la prestación del servicio médico de entidades de salud del estado. Bogotá: Universidad Católica de Colombia. Recuperado el mayo de 2020, de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14730/1/LA%20RESPONSABILIDAD%20PATRIMONIAL%20DEL%20ESTADO%20COLOMBIANO%20POR%20LA%20FALLA%20EN%20LA%20PRESTACION%20DEL%20SERVICIO%20MEDICO%20DE%20ENTIDADES%20DE%20SA~1.pdf>

Zúñiga, F. (2005). Responsabilidad patrimonial del Estado legislador. Santiago: LexisNexis. Recuperado el mayo de 2020, de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=2551114&pid=S0718-5200201400010001100048&lng=es

Sentencias

Consejo de Estado, Sección cuarta (7 de abril de 2016). Fallo de primera instancia 11001-03-15-000-2014-02171-00 [M.P. Martha Teresa Briceño De Valencia].

Corte Constitucional. (22 de abril de 1993). Sentencia C-149 de 1993. [M.P. Jose Gregorio Hernández Galindo].

Corte Constitucional. (19 de septiembre de 2001). Sentencia C-992 del 2001. [Rodrigo Escobar Gil].

Juzgado 37 Administrativo del Circuito Bogotá. (13 de febrero de 2018). Radicado 11001-33-31-037-2008-00115-00 [J. Omar Edgar Borja Soto].

Normatividad

Constitución Política de Colombia [Constitución política de Colombia] (2019) Edición 22. Legis.

Ley 5 de 1993 [Reglamento del Congreso] (2020) Edición 2020. Secretaría del Senado.

Ley 6a de 1992 [Estatuto Tributario] (2020) Edición 2020. Secretaría del Senado.

Ley 472 de 1998 [Ejercicio de las acciones populares y de grupo] (2020) Edición 2020. Secretaría del Senado.

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación | RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE | Código: F-010-GB-008 |
| | | Emisión: 26-06-2020 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 7 de 7 |

Ley 633 de 2000 [Reforma tributaria] (2020) Edición 2020. Secretaría del Senado.

LISTA DE ANEXOS

N/A.
